



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/2983

Expte. N° 2022-4-1-0005385

Montevideo, 12 SEP. 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado, EL PacCTO, a fin de participar de la “1ra. Reunión del Grupo de Trabajo Operacional birregional antidrogas-GTO”, que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 19 al 21 de octubre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, el Jefe del Área de Información de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Davinson Santiago Araújo Román, titular de la cédula de identidad número 4.011.774-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido funcionario, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 19 al 21 de octubre de 2022, al Jefe del Área de Información de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Davinson Santiago Araújo Román, titular de la cédula de identidad número 4.011.774-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; con el fin de participar de la “1ra. Reunión del Grupo de Trabajo Operacional birregional antidrogas-GTO”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de la Policía Nacional, para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República